

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Lunes 28 de diciembre de 2015 Sec. IV. Pág. 53570

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38694 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 325/2014, referente al deudor BROYMANT, S.L.U., con CIF número B-36.985.166, por auto de fecha 11 de diciembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil BROYMANT, S.L.U., y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 11 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054902-1